GUÍA DE RESPUESTA SIMPLIFICADA FRENTE A INUNDACIONES EN NAVALUENGA

Directorio de comunicaciones

En caso de Emergencia, contactar en el orden propuesto con:

1. Servicio de Emergencias 112.
2. Servicio de Emergencias de Diputación de Ávila y de la Junta de Castilla y León en Ávila: 920 357102 | 920 353577
3. Responsable municipal del municipio afectado. Alcalde, Telf.: 655493324; Alguacil, Telf: 655432567
4. Responsable o representante del PEP y/o PGRI activado. Telf: 920353568
5. Parque de Bomberos Profesional (más cercano): Ávila, Telf.: 920353560
7. Agrupaciones de Agentes colaboradores en materia de extinción. (en caso de que existan o estén próximas al municipio afectado): Burgohondo, Telf.: 676899345
6. Resto de organismos registrados en el Catálogo que dependiendo de las circunstancias debieran ser convocados.

Comunicar la información más contrastada posible sobre:

- Geolocalización precisa de la zona objeto de inundación (presa afectada, río, cuenca, etc.).
- Meteorología, precipitación acumulada en días previos, etc.
- Tipo de zona urbana afectada (anchura de calle, presencia de vegetación, sótanos, etc.).
- Estado de obras de fábrica transversales (puentes, etc.).
- Tipos de infraestructuras afectadas (viviendas unifamiliares, adosados, bloques, etc.).
- Información sobre los usos y ocupantes habituales de las edificaciones afectadas.

Medios y recursos

INVENTARIO BURGONDO

Medios Humanos

Nº Bomberos profesionales:
Nº Bomberos voluntarios:
Nº Bomberos Protección Civil: 3

Medios motorizados: Autobombas

Tipo autobomba: Forestal
Nº Mangueras: 7
Nº de mangueras mangaje 25 mm: 7
Nº de mangueras mangaje 45 mm:
Nº de mangueras mangaje 75 mm:
Nº de lanzas:
Caudal lanza:
Tipo bomba autobomba: Baja
Capacidad agua autobomba: 4 m3
Antigüedad automba: 36 años

Medios motorizados: Motobombas

Tipo motobomba:
Capacidad de agua motobomba: 15 m3
Antigüedad motobomba: 1 años

Equipamiento inundaciones

Bomba de limpieza: No
Bomba de achique: No
Tipo bomba de achique: Agua limpia
EPIs inundaciones: No

Equipamiento de rescate

Medio acuático:
EPIs:
Barca:
Accesorio medio acuático:

Actuaciones preventivas

Las **acciones preventivas** fundamentales a desarrollar por parte de la Diputación de Ávila y del Órgano Municipal consistirán en:

- Análisis y limpieza de la vegetación de ribera en la zona urbana y periurbana. La retirada de vegetación muerta, clareos, podas y desbroces sobre las distintas especies presentes en la vegetación de ribera. La herramienta PLATEA-GIS proporcionará aquellas zonas en las que conviene actuar con las cuadrillas por parte de la Diputación de Ávila.
- Difusión de PLATEA y de las medidas de autoprotección. Dar publicidad del PLATEA, de las medidas de autoprotección propuestas, de las actuaciones preventivas recomendadas y de cualquier información que fomente la participación proactiva de su población.

Actuaciones en Fase ALERTA

La **Fase de Alerta** se iniciará cuando el nivel de agua observado en los cauces así lo aconseje, o se reciba información desde la Junta de Castilla y León, AEMET o cualquier otro organismo que alerte del incremento previsible del caudal de agua por encima de los umbrales establecidos.

Las actuaciones del Órgano Municipal serán:

- Determinar el inicio y fin de la Fase de Alerta en su municipio.
- Notificar a la Diputación de Ávila, Parques de Bomberos Profesionales, Agrupaciones de Agentes colaboradores en materia de extinción y Agrupaciones de Protección Civil más cercanas y proactivas el comienzo y finalización de esta fase en su municipio.
- Informar a la población de las actuaciones preventivas y precauciones que debe tomar para proteger sus bienes y mantener su seguridad en caso de inundación.
- Informar a la población de las medidas de autoprotección.

Actuaciones en Fase EMERGENCIA

La **Fase de Emergencia** se iniciará por la ocurrencia de una inundación que produce daños a personas, bienes o al medio ambiente, previsible o consecuentemente.

Las actuaciones del Órgano Municipal serán:

- Activar a los medios y recursos municipales de protección civil y emergencias si se dispone de ellos.
- Adoptar las medidas necesarias para reducir los efectos que sobre personas y bienes que hubiera podido producir la inundación.
- Coordinar aquellas operaciones necesarias para mantener expeditas las vías de comunicación de los municipios afectados y recabando los recursos necesarios.
- Solicitar los apoyos suficientes para atender sus necesidades más urgentes.
- Facilitar la información solicitada por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila.
- En caso necesario, participar y apoyar la creación del Puesto de Mando Avanzado (PMA) en una ubicación próxima a la zona de la emergencia pero que garantice la seguridad de todo el personal y afectados.

PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA (**PLATEA**)

Guía de Respuesta simplificada frente a inundaciones en **Navaluenga**

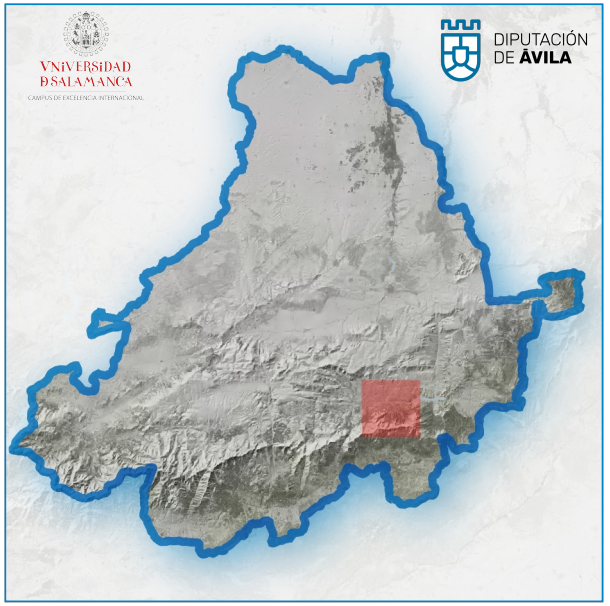

Parques de bomberos
- Parque instaurado
- Parques propuestos
- Agente colaborador
- Agrupación Protección Civil
- Parque ext. coloborador
- Inventario Medios

- Hidrantes
- Estación servicio
- Aerodromo
- Policía Local

Centros Salud
- Hospital
- Centro de Guardia
- Centro de especialidades
- Centro de Salud
- Punto Atención Continuada

Escala 1 : 70.000

1 0 1 2 3 km

Descripción CRS: ETRS89 / UTM zone 30N (EPSG:25830)

Tamaño hoja: 297 x 210 mm | Resolución: 300 dpi